

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS

ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 >	5 >	10 >	20 >
Portugal	2 >	6 >	12 >	24 >
Cuba y Puerto Rico	>	10 >	20 >	40 >
Un ó Postal	>	10 >	20 >	40 >
Demás países	>	>	30 >	60 >

Núm. 5 cents.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA

Recogidas, 2, Granada

TELÉFONO 177.—APARTADO DE CORREOS N.º 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncio, línea, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculo	5 >	2 >	1 >	0'50 >
Idem financieros ó de empresas	5 >	2 >	1 >	0'50 >
Idem mortuorios, línea	3 >	2 >	1 >	0'50 >
Reclamos, cada línea	10 >	5 >	2 >	>
Comunicados, Id., Id.	100 >	75 >	2 & 50 >	>

Núm. 5 cents.

REBAJAS EN LOS ANUNCIOS PERMANENTES

MAC-KINLEY PRESIDENTE

¿Ha triunfado el dinero? ¿Ha vencido una vez más la plutocracia que reina sin trabas? ¿Las corruptelas electorales se han perpetrado de nuevo sin que hayan hallado obstáculo ó barrera bastante fuerte que detuviera su marcha? No vale la pena de averiguarlo. En la vida de los pueblos como en la de los individuos, los hechos son los que gobiernan la historia, los que marcan el rumbo que los pueblos siguen luego. Mac-Kinley es presidente de la República norteamericana. Tal es el hecho que conviene registrar.

A caso hecho nada dijimos de la elección presidencial que debía verificarse en la Unión, con relación á la política general española que, por desgracia, tiene empeñada una partida de vida ó muerte junto á la embocadura del golfo de Méjico, Cuba levantada en armas contra España, ha de sentir la influencia de las corrientes que en los Estados Unidos reinan en pró ó en contra de España.

Se ha creído, equivocadamente, que según el candidato á la presidencia que triunfara en la elección, así sería adversa ó favorable la política exterior que siguiera el gobierno de Washington. Es esto un error profundo. Ha triunfado Mac-Kinley, el candidato del oro; pues bien, aun cuando hubiese alcanzado la victoria Bryan, el campeón de la plata, los resultados hubiesen sido iguales. Siempre se hubiese visto obligado el presidente electo á dar satisfacción á las corrientes de la opinión que en la gran República están iniciadas desde hace mucho tiempo—por Blaine—contra Europa en terra.

Mac-Kinley, autor de las famosas tarifas prohibicionistas, no tiene personalidad propia, carece de iniciativa; la obra que ha cumplido y la que en lo sucesivo puede realizar, no es suya. Un hombre que no llegó á ocupar el puesto á que su talento, su energía envidiable, sus ideas propias y originales le llamaban, fué quien puso de nuevo en moda la doctrina de Monroe, quien se atrevió á aconsejar una cruzada contra Europa, quien tuvo arranques para convocar el Congreso panamericano, que fué un fracaso, pero que debe ser un aviso para las naciones del Viejo Mundo.

Los Estados Unidos, á fuer de nación que produce mucho, es natural que desea, y desea mercados que por nadie le sean disputados; como país donde se quiere aclimatar á fuerza de primas el cultivo de la caña de azúcar, que además del azúcar produce la caña y el ron, anhela quedar sin competencia con ese género de producción. Cuba está á dos pasos de la Florida, á dos días de Nueva York, cerca de Luisiana; produce azúcar de caña en cantidades enormes. Ese es el rival que hay que anular. Esa la isla que precisa someter para que, si produce, sea en beneficio de la Unión; no contra sus productores.

Los Estados Unidos han vivido hasta ahora sin guerras; han prosperado gracias á su comercio. Por lo mismo; por esa manía que acomete á muchos organismos que sienten, sin darse cuenta de ello, la obsesión del suicidio, han creído que pueden arrojarse á empresas guerreras. Cuando en los dia-

rios de Europa leen que todas las naciones están armadas hasta los dientes; cuando contemplan el acto que hace España, con muy poco esfuerzo relativamente, de lanzar doscientos mil soldados sobre la colonia rebelde, sienten algo así como un pujo guerrero y les parecen que pueden atreverse como los otros se han atrevido y se atreven.

La historia de Cartago, de Tyro, de las repúblicas italianas, que en momentos dados fueron las reinas del mundo por su comercio floreciente y que quedaron miserablemente vencidas, no llegan hasta ellos. El ejemplo no sirve de escarmiento.

La corriente iniciada no se detiene si no halla dique que la detenga. Hasta aquí la simiente que en tierra de la Unión sembró, Blaine, ha fructificado.

Bryan ó Mac-Kinley, Cleveland ó Harrison—si al poder volvieron—tendrían que obedecer, mal de su grado, el impulso ajeno.

No hay que esperar de la Unión ni benevolencia, ni amistad, ni neutralidad siquiera.

Tampoco puede temerse ningún acto de fuerza, ninguna hostilidad declarada; no es de temer una guerra. Puede apostarse doble contra sencillo á que no hay presidente, por jingo que sea, que se atreva con España.

Eso es lo probable. Sin embargo, de avisados es la prudencia; de listos la previsión. Quedan por delante á España seis meses de relativa tregua. En ese espacio de tiempo puede aumentar de un modo formidable su ejército y su armada.

Y si entonces Mac-Kinley quiere pasar de la resistencia pasiva á la intervención armada, halle enfrente una nación poderosa por sus soldados; sepan entonces los nordistas que no se vence á los batallones europeos como á los sudistas. Recuerden Mac-Kinley ó sus ministros que el único marino que hubo en la guerra de sucesión fué español y se llamó Ferragut.

La elección no favorece ni perjudica á España.

A. RIERA.

TIQUIS-MIQUIS

Se admira un periódico de que haya en Valencia dos mil casas desahuciladas.

Pues no es esa la más negra.

Lo malo es que dentro de poco quedará desahucilada España.

Y oficiando Cánovas de casero, pondrá en la frontera la cédula diciendo:

—Se alquila gratis.

Ahora sí que va de veras contra Maceo.

Como que el general en jefe ha salido á dirigir las operaciones.

Esperamos que los insurrectos sufrirán una derrota de P y P y doble W...eyler.

Porque hasta hoy las operaciones se redujeron á otro parto de los montes.

O de las Lomas.

Los pianillos de *monobrio* siguen tocando *latus* composiciones á todas horas del día y de la noche.

Debe evitar el Alcalde que sea constante la ofensa al timpano y buen gusto de los vecinos.

Á más de que los españoles es-

tamos hartos de música, al ver al Gobierno siempre tocando.

Tocando... el violón.

**

Según telegramas de París, el embajador de Turquía en dicha capital ha declarado que el Sultán está haciendo cuanto puede por garantizar la vida y hacienda de los armenios.

Pues los hechos prueban lo contrario.

Aquí del refrán:

«Eres turco y no te creo.»

El régimen matriarcal.

Una revista extranjera, en un artículo dedicado á describir los países regidos por el sistema matriarcal, relata las siguientes curiosísimas costumbres de ciertos pueblos.

Refiere Livingstone, el célebre viajero, que entre los Bayais, son las mujeres las que gobiernan.

El novio que se casa habita el domicilio de su esposa, sirve á su suegra, va en vez de ella á hacer leña para la lumbre y la trata con ceremonioso respeto. Si fatigado por semejante vasallaje precisa sacudirlo, debe abandonar á sus hijos.

Entre los Achantees, las hermanas é hijas del rey toman esposo de entre el pueblo, y estos infortunados, si tuvieran la desgracia de perder á sus esposas, deben morir sobre sus tumbas, como las viudas malabares se inmolan sobre la hoguera que consume el cuerpo de su difunto marido.

En 1881 Mr. Edward Tylor, bajo los auspicios de la Sociedad Americana de Etnología, visitó los pueblos indios sobre las fronteras de la California.

Las ciudades presentan un aspecto de fortaleza que recuerdan al viajero los tiempos en que las tribus de agricultores debían defenderse de las invasiones de los Navajos y los Apaches. Son sucesiones de terrazas á las que se da acceso por medio de carreteras.

Si se quiere llegar hasta el fondo de las sombrías habitaciones en que viven las familias, la única pieza, que sirve de cocina y dormitorio común, recibe alrededor de la lumbre al padre, la madre y todos los hijos, tal que podría uno creerse á la vista de una familia europea.

Más pronto se nota que las madres todas están emparentadas entre ellas y pertenecen á una misma tribu, mientras los padres son todos extraños unos á otros, y no pueden en ningún caso pertenecer á la misma tribu que sus mujeres.

El marido habita la casa de su mujer interin ella vive ó el perfecto acuerdo reina entre ellos, pero él continúa perteneciendo á su tribu, tal vez no muy lejana de allí.

Según Mr. Cushing, cuando una joven zuni ve un hombre que le gusta, le manda como regalo una galleta. Desde aquél punto él es su prometido y se dedica á coserle vestidos y mocases (especie de calzado), y va á peinar su cabellera al sol sobre la terraza. Terminados los preparativos, el matrimonio da principio por la vida en común. Es sobre la mujer, que descansa la seguridad de los bienes matrimoniales y es necesario confesar, en obsequio á ellas, que rara vez abusan de este señalado privilegio. Jamás ocurre que ella mande á su marido á casa de sus

padres como no se haga acreedor plenamente de ello. Entre los zunies, los hijos pertenecen á la mujer, así como los derechos de herencia.

Entre los insulares de la Malasia, encontramos previamente el sistema patriarcal, en el que la mujer es comprada por el marido y habita la casa conyugal y la descendencia se establece sobre la línea paterna, pero esto solo cuando la suma convenida para la compra de la mujer ha sido abonada por completo; si no, continuará el marido habitando la casa de la mujer y á éste pertenecen los hijos del matrimonio.

En algunas islas, como sucede en Sumatra, existen familias en que los hijos llevan á su casa las mujeres que han comprado, y las hijas los maridos que no han terminado de pagar el precio de su compra, y cosa singular, todos viven en perfecta inteligencia.

Sección local y provincial.

Constitución de la Diputación

Por fin, ayer decidióse el señor Gobernador á constituir la Asamblea provincial interina, á la séptima convocatoria.

Eran las tres y cuarto de la tarde, cuando se abrieron las puertas del salón de actos.

El Sr. Gobernador ocupaba la presidencia, hallándose presentes los diputados don Plácido Vargas Romero, don Joaquín Gómez Ruiz, don Juan Manuel Sánchez de Latorre, don José María Villalobos, don Juan Echevarría Alvarez, don Manuel de Lapuente Apecechea, don Francisco Campos Cervetto, don Antonio Moreno Pérez, don Antonio Rivas Valdés, don Rafael Jiménez de Laserna, don Francisco Almendros Cobo, don José Vázquez Rosales, don Julio Cuevas, don José López Atienza, don Manuel Cueto Avila, don Juan Francisco Egea, don Francisco Montes Sierra, don José Cazorla Salcedo, don Agustín Caro Riaño, don Francisco González Vázquez, don Manuel González Fernández, don Fernando Aravaca Fernández, don Manuel Cobo León, don Alfonso Pérez González, don José Bueso Battaler, don Francisco Herrera Herrera y don Juan Bautista Salazar.

Actuaban para anotar los acuerdos, el secretario de la Corporación Sr. López Sagredo y el oficial de secretaría Sr. Núñez de Alarcón.

Tras la barra había público poco numeroso.

El Sr. Diaz ordena se dé lectura de la lista de diputados antiguos y á la de diputados electos; acabada la cual, declara abiertas las sesiones del primer periodo semestral, en nombre del Gobierno constituido.

Manda que se lea el artículo 46 de la ley, que trata de la constitución interina de las corporaciones provinciales.

Leído el texto legal, en cumplimiento del mismo, invita al señor diputado de más edad á que ocupe la presidencia; y resultando con este requisito el Sr. Herrera, ocupa el lugar del Sr. Gobernador, el que, al despedirse, saluda á la Asamblea con frase cortés.

El Sr. Herrera invita á que tomen posesión en concepto de secretarios los dos diputados más jóvenes, y así lo hacen los señores

Pérez González y Almendro Cobo.

Dáse lectura al artículo 47 de la ley provincial, que determina la forma en que debía procederse en aquel solemne acto, y el señor presidente anuncia la votación para elegir la comisión permanente de actas.

Pregunta si al efecto desean los señores diputados que se suspenda la sesión por unos minutos á fin de que se pongan de acuerdo, pero manifiestan algunos señores que ya lo estaban y que por consiguiente estaba podiendo procederse á la votación.

Por ella se vió que se habían formado dos candidaturas, compuesta la una de los Sres. Salazar, López Atienza, Aravaca, Pérez González é Hitos, que obtuvo 13 votos, y la otra con los Sres. Gómez Ruiz, Montes Sierra y Moreno Pérez, que alcanzó 14 votos, siendo en su virtud proclamada.

Pero, como quiera que el número de individuos que ha de constituir dicha comisión es el de 5, el Sr. Herrera pide su opinión á la asamblea sobre el particular.

Dice el Sr. Caro Riaño, que puede resolverse en armonía con lo preceptuado en el artículo 9.º de la ley, que trata de los incidentes de empates, disponiendo que al haberlo se repetirá la votación, y si tampoco se decidiere, decidirá el voto del presidente.

El Sr. Echevarría cree preferible la insaculación.

El Sr. Cazorla invoca el artículo 65 de la ley, que manda decida la suerte el empate.

El Sr. Cueto manifiesta que hay que eliminar de los 5 de la candidatura, á los que sean del mismo distrito.

Por último, el Sr. Herrera dice que cree es más práctico y ajustado á la ley, el que se haga la insaculación y que decida la suerte.

Este criterio, que era también el del Sr. Cazorla, predominó. Se insacularon de la primera candidatura dos nombres, que fueron los de los Sres. Atienza y Aravaca, quedando por tanto definitivamente constituida la comisión permanente de actas, con estos señores y los tres antes citados.

Acto continuo, dice el señor presidente que se va á elegir la comisión auxiliar de actas; y pregunta que si se suspende la sesión por cinco minutos la sesión para que se pongan los señores diputados de acuerdo, contestando éstos que lo estaban, y entonces se procede á votar, resultando también dos candidaturas, compuesta la una de los Sres. Campos Cervetto, Echevarría y Cazorla, que obtuvo 14 votos, en contra de la formada por los Sres. Cueto, González Fernández y González Vázquez, que sumó 13 votos.

Queda constituida la comisión auxiliar de actas con aquéllos señores.

Como se demuestra por el resultado de las votaciones, el elemento liberal ha conseguido tener mayoría en las referidas comisiones.

Entra en el salón el Sr. Hitos.

Se suspende la sesión por treinta minutos, para que emita dictámenes la comisión auxiliar de actas, acerca de las de los Sres. Moreno Pérez y Aravaca, de nueva remoción.

Reanudada aquélla, se leen los dictámenes, que son favorables.

En consecuencia se declaran diputados á ambos señores.

El señor presidente manifiesta que con arreglo al artículo 47 de

a ley, quedan sobre la Mesa, por 24 horas, los referidos dictámenes, y levanta la sesión, serían as cinco.

En la sesión de hoy se emitirán nuevos dictámenes sobre actas, y si queda tiempo serán algunas discutidas.

Ha regresado á Motril el ilustrado médico de aquella ciudad don Federico Páramos, después de librar del servicio militar activo al soldado Cándido Rivas Prieto, natural de Motril, cuya redención ha costado el Excmo. Sr. Marqués de Vistabella.

Rasgos tan generosos como tiene el Sr. Martínez Roda para con sus paisanos, le enaltecen extraordinariamente, pues demuestra con ello la nobleza de su alma y el cariño que tiene á su tierra.

Como se anuncia la probabilidad de una baja en los precios de las reses vacunas que se importan de Africa, nos atrevemos á esperar que cese la carestía de la carne.

Por que este artículo continúa vendiéndose á precios relativamente muy altos, y resulta así un artículo de lujo para las clases pobres.

El clamoreo es grande por esta causa.

Ayer tarde «se zurraron la badana» en la calle de San Jerónimo, disputándose el cariño de un hombre ingrato, dos preciosas jóvenes del pueblo, que así justificaron una vez más aquella frase de *Julián*, el de *La Verbena de la Paloma*, «También la gente del pueblo tiene su corazoncito».

Los transeúntes separaron á las enfurecidas muchachas, antes de que se causaran lesiones de importancia.

Llamamos la atención del público respecto á lo prevenido en la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto del actual año, y muy especialmente á los padres, parientes, curadores y amos de los mozos sujetos al llamamiento del servicio militar, el cumplimiento de la obligación en que se hallan de acudir á las oficinas de secretaría de los ayuntamientos para inscribir todos los jóvenes que habiendo cumplido ó deban cumplir 18 años de edad desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1897, evitando la responsabilidad en que pudieran incurrir al no verificarlo.

Ha marchado á Madrid nuestro querido amigo el exdirector de *El Popular*, D. Carlos Luis de Funes.

Cada día se administra peor en nuestra patria.

El ánimo se abate cuando se piensa en esto.

No hay medio de conseguir la enmienda.

El desconuelo es grande como el del pobre naufrago que no ve la manera de salvarse.

Y con efecto; la corrupción de la política en nuestro país y los desaciertos constantes de la administración, son como mar sin orilla.

No hay modo de abrir el corazón á la esperanza.

A los que se han admirado por que en Cuba se han adquirido camas para los hospitales, á cuarenta duros una con otra, les recomienda *La Correspondencia Militar* un anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, referente á unas 400 camas que se han de adquirir para un hospital de la corte, cuyo tipo de subasta es de treinta y cuatro mil duros largos de talle.

Esas camas no salen á cuarenta duros, sino á ochenta largos.

¿Camas de ochenta duros cada una para un hospital? ¿En qué país del mundo sucederán estas cosas, además de ocurrir en el nuestro?

¡Inútilmente se batalla para conseguir la enmienda.

El carácter de nuestra política y de nuestra administración es siempre el mismo: el derroche.

Y la desesperación lleva á la in-

diferencia por aburrimiento y por cansancio.

En el sitio denominado Plantel «Casa quemada» fué anteaayer tarde arrojado por el tren mixto, descendente de Málaga, Diego Zamora, vecino de esta ciudad, calle de San Matías, núm. 9, de 32 años de edad, resultando con una herida en la cabeza, que calificaron los médicos del hospital de San Juan de Dios, de pronóstico reservado.

Diego Carmona estaba borracho, y sin tener en cuenta que el tren no respeta á los discípulos de Baco, se tendió próximo á la vía, no pudiendo apercibirse del peligro.

Don Juan Creus y García ha solicitado del Sr. Gobernador civil, se pida al ingeniero jefe de la Dirección hidrológica del Guadalquivir, certificado de los aforos últimos practicados en el río Cacán.

La Tesorería de Hacienda ha comunicado á los ayuntamientos de Iznalloz, Huétor Vega, Montefrío y Mairena, que ingresen el importe de los descubiertos que adeudan, ó que entreguen nuevos valores, por no ser suficientes los que han presentado.

De no hacerlo se les apremiará.

El ayuntamiento de Otívar ha concedido 30 días de plazo para que los médicos que á bien lo tengan, soliciten la plaza de titular de aquél p. b. l. o, dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Las solicitudes serán presentadas en la secretaría del municipio.

El Gobernador ha enviado á los alcaldes de Alquife, Beas de Granada, Viznar, Sorvilán y Zújar, los cristales de linfa vacuna que tenían interesados.

En el ventorrillo denominado el *Rabioso*, camino de San Antonio, fué anteañoche herido gravemente en la cabeza, Manuel López Martín, soltero, sombrerero y de 23 años de edad.

Al agresor no lo conoció el herido, ni otros dos individuos que presenciaron el hecho, ignorándose los motivos que tuviera, pues nadie habló con él.

Manuel López fué conducido al hospital por dos agentes de orden público.

Por tenerse que ausentar por largo tiempo de Granada, el director de *El Popular*, D. Carlos Luis de Funes, ha cedido la propiedad de dicho periódico á nuestro queridísimo amigo D. Jesús Cortés y Sánchez, quien lo dirige desde ayer.

Felicitemos al Sr. Cortés y correspondemos al saludo fraternal que nos dirige en el número de anoche, deseándole todo género de prosperidades en la empresa que acomete.

La policía recogió anteañoche seis facas, dos navajas, una cuchilla de zapatero y una pistola de dos cañones.

Parece que los *matones* no se enteran de que hay *cacheo*.

Se ha separado de la dirección de estudios del colegio de San Miguel de esta ciudad, el abogado don José Guerrero López, sustituyéndole el licenciado en Medicina don Juan Peinado.

Es curioso y digno de meditación, el siguiente caso que ha tenido lugar en Málaga, y lo cuenta á sus lectores *La Unión Mercantil*: «A las seis de la mañana, dice, debía casarse un joven, que debe gustar del sueño mucho.

A las cinco le avisaron en su casa para que se levantara, y después de recibir tres avisos, como los malos espadas, consiguió dejar la cama.

Pero antes de vestirse se le ocurrió darse un año higiénico.

Le prepararon el agua templada, perdiéndose en esta operación mucho tiempo; metióse al fin en la tina, quejándose de que el agua estaba bastante caliente, y... se quedó dormido profundamente en el baño, mientras la novia espera-

ba impaciente, sin atinar con la causa del retraso.

Viendo que no daba señales de vida, entraron en el cuarto, á los tres cuartos de hora, y se lo encontraron dentro de la tina... roncando.

Hubo, pues, que aplazar la boda para algunas horas más tarde, si es que en el acto de la boda no se duerme.»

En el tren corres de anoche llegó á Granada el prodigioso aparato denominado *Cinematógrafo*, que tanto ha elogiado la prensa en estos últimos meses.

El *Cinematógrafo* es el aparato de su clase más perfeccionado que se conoce en España, y en Granada ha de llamar poderosamente la atención, porque ya se ha visto un espectáculo análogo y podrá el público apreciar la extraordinaria diferencia que existe del uno al otro, y lo muchísimo que se ha adelantado con el *Cinematógrafo*, pues presenta cuadros magníficos sin la gran oscilación á que aquí estamos acostumbrados y es notable y numerosa la colección de vistas que trae consigo el propietario de tan perfeccionado aparato.

No se sabe aún donde ha de establecerse en esta población, ni si la Compañía de Electricidad podrá facilitar la fuerza que se necesita para que funcione el *Cinematógrafo*, pero confiamos en que se orillarán las dificultades que puedan presentarse y podremos admirar ese adelanto del siglo.

Ayer asistió á su despacho el secretario del Gobierno civil señor Sáenz Marquina, algo aliviado del fuerte y molesto catarro que sufre. Deseamos que se alivie por completo.

Se ha publicado la convocatoria anunciando á oposición la canonía magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, cuyos ejercicios se verificarán dentro de dos meses.

Entre los que se van á presentar á dicha oposición, figura don José Domínguez, ilustrado canónigo magistral de la Catedral de Guadix.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* inserta la siguiente Real orden circular:

«Teniendo en cuenta que los oficiales, al terminar la carrera en las Academias militares, no empiezan á prestar servicio en los cuerpos hasta el día 1.º del mes siguiente al de su ascenso, y que por tanto, en la referida fecha es cuando se hace preciso tengan la edad mínima que exige la Real orden fecha 4 de Julio último, se ha dispuesto se considere ampliado en un mes el plazo de edad mínima consignado en el artículo 1.º de la Real orden de convocatoria, fecha 10 de Agosto del corriente año, en la inteligencia, de que si obtiene el ingreso algún aspirante amparándose en la presente disposición, se considerará ocupa plaza fuera del número de los asignados al concurso.»

Ayer fué presentada la oposición que hacen los propietarios y arrendatarios de la vega de Villanueva Mesía, donde radica la casa solariega del Excmo. Sr. Marqués del Castelar. En la razonada instancia que formulan y dirigen al Excmo. Sr. Gobernador civil, prueban, citando artículos de la ley de aguas actual, que no debe concederse á don Juan Creus y García, la petición que hace de 98 litros por segundo de tiempo, cuya suma arroja la respetable cifra de 8.467.200 de litros cada 24 horas. Fijándose en esta respetable cantidad de litros de agua y dada la gran escasez que durante los meses de verano conduce el río de Cacán, no es extraño que los dueños de aquellas aguas y terrenos de la vega se encuentren alarmados hasta el extremo de suplicar á los alcaldes de aquellos pueblos el que cite á sesión extraordinaria para que las oposiciones que presenten lleven el carácter oficial, como ha ocurrido en la Moraleda y Huétor, donde la alarma es grande y hasta hay quien adelanta los sucesos queriendo elevar

sus quejas suplicatorias á más altos poderes.

Los interesados creen que este asunto se resolverá favorablemente, fundándose en que es de justicia lo que solicitan.

Recomendamos á cuantos nos escriben sobre dicho asunto, que tengan calma, asegurándoles que nuestra primera autoridad civil, á no dudar sabrá solucionar en pró del derecho y de la justicia, las peticiones que se vienen haciendo. Sirva este nuestro comentario como respuesta á la infinidad de cartas que hemos recibido de Moraleda, Huétor y Villanueva Mesía, puesto que en los aludidos escritos se ruega que los representantes de la Excmo. Sra. Condesa del Montijo y del Excmo. Sr. Marqués del Castelar, así como también los propietarios de la acequia de Orutas y Luján, habrán de hacer valer sus derechos y no consentirán se les atropelle en lo que de tiempo inmemorial es de su exclusiva pertenencia.

El agente de vigilancia Triviño, condujo al hospital, anteañoche á las siete, á Francisco Valdivieso, herido levemente en el costado izquierdo.

El herido se retiró á su domicilio después de curado.

Se ignora el nombre del agresor, pero la policía lo conoce por sus señas personales, y confía en capturarlo.

Anteañoche fué conducido al hospital, donde quedó para su curación, Manuel López Martín, herido gravemente en la cabeza, á consecuencia de una caída casual en el ventorrillo del Rabioso, camino de Huétor.

El día 7 del actual fué presentada por don Fernando Nestares, administrador y representante del Excmo. Sr. Marqués del Castelar, en la sesión de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, razonada oposición á lo solicitado por don Juan Creus y García, de que se le concedan los millones de litros de agua derivados del río de Cacán de que hace algunos días nos venimos ocupando.

Ha fallecido en Velez Benaudalla, el 7 del corriente, la virtuosa señora doña Concepción Diaz Trevilla, esposa del pundonoso capitán retirado, don José Aporta Román. Su pérdida ha sido muy sentida por cuantas personas conocían á la finada por su distinguido trato y bondadoso carácter.

Dios la haya acogido en su seno

Entendiendo que la siguiente noticia puede servir de útil enseñanza á algunas personas descuidadas, pues en Granada como en todas partes las hay, copiamos la siguiente noticia de *La Unión Mercantil*:

Para que se vea hasta donde pueden llegar las consecuencias del abandono, vamos á citar un caso tan curioso como aterrador, ocurrido en Málaga.

Se trata de un matrimonio con nueve hijos.

Hace meses la madre empezó á padecer de horribles granulaciones en ambos ojos.

Lejos de aislarse, siguió haciendo vida común con su familia, y á poco su marido caía enfermo con las mismas granulaciones; y como todos usaban las mismas toallas y no adoptaron las precauciones debidas, el resultado ha sido que al cabo de un año todos estén casi ciegos, ofreciendo un aspecto repugnante y sufriendo grandes torturas. Sirva de escarmiento.

¡Caridad!

Sr. D. Fernando Gómez de la Cruz.

Muy Sr. mío: Siento mucho empezar mi correspondencia con el ilustrado periódico que dirige, refiriéndole una desgracia. Sé, además, que la prensa toda no es hoy, ni puede ser, más que el eco triste de los múltiples y variados infortunios de la nación y que una lágrima se perderá sin nombre en el océano que nos inunda. Pero es mi deber y cuento con el defensor de los intereses morales y materiales de la provincia, para ver lo que podemos hacer entre todos á

favor del desventurado Manuel Olivencia Rodríguez. Este desgraciado, como otros muchos que no han podido soportar el lujo que se permiten estos gobiernos tan liberales, vendió un cortijillo que tenía á un usurero, arrancó del suelo natal á su mujer y sus cinco hijos, y se fué á tierras de Africa más que á probar fortuna, á olvidar la que había perdido, y no ver habitado el cortijo que él levantara con sus propias manos, por otras gentes que no fueran su mujer y sus hijos... Al poco tiempo, á los dos años, volvió de Africa y pudo conseguir el arrendamiento de su cortijo, con lo que había reservado de su venta compró un par de mulos; la esposa ha estado todo el verano criando dos cerdos que ya estaban casi cebados; sacó su clueca de pollos, que ya estaban hechos gallinas, y con todo esto, que calentaba su antiguo hogar y hacia más risueñas sus esperanzas, solía decir el Manuel á su hacendosa y sufrida compañera: «Isabel, ya tenemos para emprender de nuevo nuestra labor; es verdad que nos hemos quedado sin una perrilla, pero como el año viniera bueno, que con estas lluvias no se presenta mal, quizá podremos volver á comprar nuestro cortijo.»

Serían las diez de la noche del 31 del pasado Octubre. Manuel é Isabel, con sus cinco hijos comían todos rendidos de trabajar, cuando las llamas de un horroroso incendio envolvían el cortijo; han muerto los mulos, los cerdos, las gallinas; se han quemado los enseres de labor, los muebles, las ropas, y... ¡ellos se han salvado todos, no sabemos por qué: designios de la Divina Providencia!

En vista de una desgracia tan grande, se está formando un expediente por este Sr. Alcalde, para ver si la Diputación provincial puede hacer algo por este infeliz, y yo hago público á la ciudad de Granada tamaño infortunio, para que ejercite su caridad, siempre en ejercicio, con el fin de repararlo. Con esto y con que V., Sr. Director, haga valer la influencia de su siempre atendida propaganda á favor de nuestro caritativo intento, tal vez se consiga enjugar las lágrimas de esa familia, que ha quedado en la mayor miseria.

Con este motivo se ofrece de usted afectísimo seguro servidor y compañero q. b. s. m.,

Fernando Romero Quiruga.
Orgiva 6 Noviembre 1896.

Liga Agraria

Como habíamos anunciado, en la noche del domingo último celebró junta de gobierno la Liga Agraria, casa de su presidente el señor marqués de Dilar, y en la que, entre otros asuntos, se trató de las gestiones practicadas en cumplimiento de los acuerdos de la anterior junta.

Dióse cuenta de una circular recibida, que la Cámara de Comercio y el Instituto Industrial de Tarrasa dirigen á las Cámaras de Comercio, á los centros y Sociedades Económicas, Agrícolas, Industriales y Mercantiles, á los Sindicatos, á los Gremios y á la Prensa, para que de común acuerdo y adoptando aquellas bases que estimen más justas y equitativas, propongan ú ofrezcan al Gobierno de la Nación, que en estos momentos,—dice la circular,—es el Gobierno de todas las clases y partidos, los medios convenientes, previa la aprobación de las Cortes, á fin de arbitrar dentro del país, sin necesidad de acudir á extranjeras manos, los recursos necesarios para sostener nuestro prestigio y hacer fructíferos y eficaces los generosos esfuerzos de nuestros heroicos soldados, de esos hijos del trabajo, que salidos del seno de nuestras familias obreras y menesterosas, cumplen el sagrado deber de verter su sangre en defensa de la patria con la entereza y serenidad de ánimo dignas de un gran pueblo, siendo admiración de propios y extraños, honra y orgullo de sus conciudadanos. Tales son los móviles, si-gue diciendo la circular, que han inspirado á las entidades que la suscriben á someter las siguientes

tes bases a la consideración, enmienda ó aprobación de las corporaciones hermanas, no pretendiendo en modo alguno que su plan sea el único, ni mucho menos el mejor, sino confiando en que todas ellas fijarán en él su ilustrada atención, y animadas de las mismas ideas, propondrán y ofrecerán a los poderes públicos lo que estimen mejor a los fines indicados.

Las bases que se proponen en la dicha circular, son:

1.ª Se emitirá un empréstito nacional por cantidad de quinientos millones de pesetas, representados por títulos al portador, de diferentes cantidades para su más práctica aplicación.

2.ª Cuidará, mediante una mínima comisión, del cobro de este empréstito y del pago de sus intereses y amortización, la Compañía Arrendataria de tabacos, a cuyo efecto retendrá trimestralmente su importe de la cantidad que le corresponde ingresar por pago de su cánón al Tesoro.

3.ª La deuda que se contraiga gozará de un tres por ciento de interés anual, pagadero por trimestres anticipados.

4.ª Trimestralmente, a partir del segundo año de emitido el empréstito, se destinará una cantidad fija para pago de intereses y amortización; procurando que coincidan en una misma fecha la cancelación del empréstito y la finalización del contrato que la Compañía Arrendataria tiene con el Gobierno de S. M. Asimismo se destinarán para cada sorteo de amortización quinientas mil pesetas, que podrán repartirse en varios premios para los primeros números que resulten amortizados.

5.ª El Gobierno quedará facultado para adelantar los plazos de amortización.

6.ª Estos títulos serán admitidos por todo su valor efectivo en toda clase de fianzas ó depósitos del Estado, Diputaciones ó Ayuntamientos.

7.ª Contribuirán al cupo del empréstito: A. Los tenedores de las deudas interior, amortizable, flotante, ó los que por cualquier concepto tengan que cobrar intereses ó reintegrarse capitales, prestados al Estado, percibiendo durante un año las cantidades que le correspondan, a razón de dos terceras partes en metálico y una tercera parte en títulos de la deuda que se trata de emitir. B. Los tenedores de la deuda exterior y Cubas, cobrando en la proporción fijada en el apartado A, y de no ser posible por dificultades de diversos órdenes, se les pagará en lo sucesivo en la equivalencia a que fueron emitidos sus títulos, ó sea a peseta por franco, y a pesetas veinticinco con veinte céntimos por libra esterlina. C. Todos los pagos que en concepto de personal, sueldo ó asignaciones, clases pasivas, cargas de justicia, obligaciones eclesiásticas, suministros, contratos, etc., etc., se hagan durante un año con cargo al presupuesto del Estado, pagándoseles a razón de tres cuartas partes en metálico y una cuarta parte en títulos de la deuda que se trata de emitir.

Quedarán exentos de cobrar en la forma dicha, los empleados cuyos sueldos sean inferiores a mil quinientas pesetas anuales, compensándose esta reducción con el aumento que se impondrá, en forma gradual, a todos los que su sueldo sea mayor de cuatro mil pesetas. El párrafo anterior será aplicable en todas sus partes a los que, por iguales conceptos, cobren de las Diputaciones y Ayuntamientos, entendiéndose las cantidades mínima y máxima, rebajadas para este caso a mil y dos mil quinientas pesetas respectivamente. D. Los contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria, con un año de contribución extraordinaria, los dos por riqueza urbana, y tres, los que contribuyan por riqueza industrial y de comercio.

Quedarán exentos de recargo los contribuyentes por cualquier concepto, que paguen menos de quinientas pesetas anuales.

8.ª A todos los contribuyentes

se los entregarán por las cantidades recargadas, títulos de la Deuda, al portador y negociables en Bolsa.»

La Junta de la Liga, enterada de la circular leída, acordó aprobar en principio el patriótico proyecto, reconociendo en él un levantado deseo de mejorar la difícil situación actual de nuestra patria.

Por indicación de uno de los señores concurrentes, se trató de lo conveniente y legítimo que sería, que en la isla de Cuba se pagase por sus habitantes un impuesto de guerra, y puesto que en la actualidad nada se cobra por contribuciones y cargas ordinarias, a pretexto del estado del país, caso de adoptarse este impuesto accidental, las mismas columnas expedicionarias podrían encargarse del cobro, así como las partidas de insurrectos no dejan de exigir y percibir de los colonos, industriales y labradores crecida contribución sobre el azúcar fabricada, el café recolectado y demás productos de la isla. Tomado en consideración lo indicado, se convino a propuesta de la presidencia, en estudiar el particular propuesto; y que, adquiridos datos positivos y exactos en lo posible, se trate de él en la sesión inmediata.

Asimismo, el señor presidente manifestó debía llamar la atención sobre los perjuicios que ocasiona a la vega de Granada la falta de riegos en los años de escasez de aguas, porque entendía, que, con un pequeño sacrificio que hicieran los labradores, podría en todo tiempo tenerse la cantidad de agua suficiente para regar los frutos de verano. Expuso seguidamente su pensamiento, añadiendo, que no se atrevía a plantearlo en el terreno práctico, hasta tanto de consultarlo con personas peritas; lo que pensaba realizar en breve, sometiéndolo después a la consideración de la Liga, en junta general.

Se dió también cuenta de una carta del señor ministro de Fomento, respecto al ferrocarril de Murcia a Granada.

Se acordó, por último, que la Liga una sus aplausos a los que el país tributa al señor ministro de la Guerra, por el buen desempeño de su difícil cargo en las circunstancias actuales, y cuyos resultados están siendo causa de la admiración y unánimes elogios de propios y extraños; y además, que se le felicite por su desprendimiento al no aceptar el tercer entorchado, que el país entero reconoce corresponderle por sus especiales méritos y condiciones.

En cuyo estado se levantó la sesión.

Las operaciones verificadas en el Monte de Piedad y Caja de ahorros durante la anterior semana, son las siguientes:

Monte de Piedad.
Por 30 desempeños de alhajas, 1.221; por 43 empeños de id., 1.697; por 120 desempeños de ropas, 1268; por 60 empeños de id., 629.

Caja de Ahorros.
Por 3 reintegros, a cuenta, 320.
Por 4 imposiciones, 186.
Consejero de turno para la presente semana, don Juan Creus Manso.

Servicio de la plaza para hoy.
Parada, Córdoba; jefe de día, don Pedro Beán, comandante de Santiago; imaginaria, don Fernando López Domínguez, coronel de Artillería; visita de hospital y reconocimiento de provisiones, Artillería, primer capitán; paseo de enfermos, Córdoba—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Por telégrafo.
(DE NUESTRA REDACCIÓN EN LA CORTE)
La catástrofe en Sevilla.
Madrid 9 (2:55 m.)
Recíbense nuevos y horrorosos detalles de la catástrofe ocurrida en Sevilla, en el río Guadalquivir.

El número de ahogados asciende a 21; todos ellos iban en la cámara del vapor «Aznalfarache».

Únicamente se salvó el libre-ro Fr. Fe.

El vapor «Torre del Oro» chocó con el «Aznalfarache», abriéndosele a éste una ancha vía de agua y yéndose a pique inmediatamente.

Intentaron salvarse los viajeros, pero no tuvieron tiempo de subir sobre cubierta; pues repentinamente se encontraron en el fondo del río.

El capitán del «Aznalfarache» vió al otro vapor y procuró apartarse pero no tuvo tiempo de maniobrar. El capitán se salvó y está herido gravemente.

Uno de los ahogados no es el célebre pintor Villegas, como se dijo al principio, sino su hermano don Ricardo.

En Sevilla reina consternación.—Guerra.

Guerra de Cuba.

Varios encuentros.—Las bajas.

Madrid 9 (2:55 m.)

El despacho oficial del general Weyler, da los detalles siguientes:

El coronel Vara Rey batió a varias partidas, matando a seis rebeldes y destruyendo ochenta bohios.

En la columna resultó un sargento herido gravemente.

El general Pin tuvo varios encuentros en Las Villas.

La columna Palanca, cerca de Placetas, batió a una partida, matando a quince rebeldes.

Nosotros tuvimos dos oficiales y cuatro de tropa heridos.

Una partida de 400 rebeldes atacó al poblado de Aguada de los Pasajeros.

Los rebeldes fueron rechazados, y sufrieron cuatro muertos, incluso el cabecilla Menéndez.

Nosotros, dos heridos.

La columna del general González Muñoz sigue acampada en Manolita.—Guerra.

El empréstito.

Tipo de emisión.—Millones en circulación.—Confianza.

Madrid 9 (8 n.)

Oficialmente se ha declarado que el tipo de emisión del empréstito será el 93 por 100.

Sólo se pondrán en circulación 250 millones.

Confía el Gobierno en los buenos resultados de la operación de crédito, creyendo que el empréstito se cubrirá cuatro veces.—Guerra.

Mac-Kinley y Bryan.

Madrid 9 (8 n.)

La prensa alemana, ocupándose del triunfo de Mac-Kinley, conviene unánimemente en que el cuerpo electoral de los Estados Unidos se vió en la disyuntiva de optar por uno de los dos candidatos malos y eligió el que lo es menos.—Guerra.

Weyler contra Maceo

Madrid 9 (8 n.)

Se ha recibido de la Habana un despacho oficial, dando cuenta de que el general Weyler ha salido para dirigir las operaciones en Pinar del Río.

Weyler se ha dirigido a la trocha de Mariel y desde allí se internará en la Lomas, al frente de una columna.

Reina en la Habana inmensa sensación y ansiedad, esperándose que en breve se libren combates importantes.—Guerra.

Puerto Príncipe

Madrid 9 (8 n.)

Ha llegado a la Habana el vapor Julia, procedente de Nuevitas.

Trae la noticias de que en Puerto Príncipe reina tranquilidad.

Las fuerzas de Máximo Gómez se han internado en la manigua.

Aún no se tiene noticia alguna respecto a las operaciones llevadas a cabo por la columna del general Castellano.—Guerra.

Bianco de operaciones

Madrid 9 (8 n.)

En los círculos políticos y militares reina extraordinaria animación, hablándose del curso de la campaña de Filipinas.

Las operaciones emprendidas ayer y dirigidas personalmente por el general Blanco, se están llevando a cabo con gran energía.

Se espera que en un plazo breve queden muy quebrantados los rebeldes.—Guerra.

400 contra 4.000

Filipinas.—Rebeldes atrincherados.—El ataque.—Derrota y persecución.—Las bajas.

Madrid 9 (8 n.)

Se ha recibido un cablegrama de Manila dando cuenta de un heroico combate librado por nuestras tropas.

La columna Coute y Arteaga, después de recoger en el pueblo de San Mateo las fuerzas que dejó al mando de un capitán de artillería, tuvo confidencias de que en el poblado de Montalván se hallaba una partida de 4.000 rebeldes, perfectamente preparados, pues se habían hecho fuertes en la iglesia y tenían trincheras adosadas a ésta.

La columna, compuesta de 400 hombres, atacó con denuedo, y en breves instantes arrojó de sus posiciones a los rebeldes. Entre éstos cundió el pánico, y a pesar de su inmensa superioridad numérica no pensaron más que en huir.

La columna los persiguió durante largo rato y los dispersó, hasta que los rebeldes se internaron en los montes de San Mateo, dejando abandonados en el campo sesenta muertos.

En la columna hubo un solo herido.—Guerra.

Se hizo la Unión.

Telegrama a Cánovas.—Fusión de los partidos Cubanos.—Junta de defensa.—Adhesión.—Buenas impresiones.

Madrid 9 (9:10 n.)

El Sr. Cánovas ha recibido un importantísimo telegrama de Cuba, en el que se noticia haber quedado hecha la fusión entre todos los partidos políticos de la isla.

Además se ha constituido una junta de defensa de Cuba y se ha reiterado la más entusiasta adhesión al Gobierno y a España.

Entre los políticos cubanos reina la mayor animación y entusiasmo.

En todos los círculos políticos han producido excelente impresión estas noticias.

Se elogia sin reservas al general Weyler, pues a sus incansables gestiones se debe el buen resultado obtenido.

El Gobierno se muestra muy satisfecho y cree que la unión dará buenos frutos.—Guerra.

Robo escandaloso.

Empleados presos.

Madrid 9 (9:10 n.)

Telegrafían de Bilbao que en el momento de salir un vapor que se dirigía a Montevideo, fueron presos a bordo dos empleados de la sucursal del Banco de España en dicha capital, que hicieron un desfalco de 20 mil duros.—Guerra.

Más del empréstito.

Madrid 9 (9:10 n.)

La suscripción para el empréstito se hará el día 16 del corriente.

En el momento de inscribirse se pagará el diez por ciento; el día 25 del actual se abonará el 40 por ciento, y el 15 de Diciembre el 25 por ciento, demostrándose el primer cupón.—Guerra.

Actitud de Pi.

Madrid 9 (9:10 n.)

En los círculos políticos se comentan mucho las nuevas declaraciones autonomistas hechas por Pi y Margall, quien ha insistido en su creencia de que las Antillas gozarían de autonomismo con la República federal.—Guerra.

Guerra de Cuba

Madrid 10 (2 m.)

El capitán general interino comunica desde la Habana en despacho oficial, que principiaron ayer las operaciones practicando reconocimientos, en los que se han causado al enemigo ocho muertos, dos heridos y tres prisioneros.

Nosotros, una baja.

En Pinar del Río se han presentado a indulto once rebeldes; dos en Las Villas, uno en Matanzas y tres en la Habana.

El general Weyler llegó a Mariel a la una y media de la tarde.—Guerra.

LA BOLSA

(Por telégrafo)

Madrid 9.

Interior.	62-05
Exterior.	73-25
Amortizable.	73-60
Cubas viejas.	85-90
Cubas nuevas.	71-75

CAMBIOS

París. 26,95 beneficio al papel
Londres. 00,00 libra esterlina.

Guerra.

CERVECERÍA INGLESA

Hielados para hoy

Desde las 12 de la tarde: Naranja.

Desde las seis de la tarde: Leche mengada y Flor de higo chumbo.

Cervezas: Cruz blanca.—Alemanas.—Inglesas.

Chocolate con bizcochos, 50 céntimos.

Chocolate con tostada, 65 céntimos.

Esterería de José Jiménez

En el Zacatín, núm. 70, junto al encuadernador Sr. Ríos, hay gran surtido de alfombras de cordelillo, desde 90 céntimos vara, en adelante.

También se colocan y arreglan, a precios baratísimos.

Tenedor de libros, dispone de tar de y noche.

Razón, almacén de guano de la calle del Darro Cubierto del Santísimo, 12 y 14.

MECHERO "FENIX"

INCANDESCENTE POR GAS.—C N REAL PRIVILEGIO

Adaptado en teatros y paseos de Granada.

REBAJA DE PRECIOS

Mechero completo con tubo legítimo de Baccarat, instalado gratis a domicilio. 9 Pesetas

Manguitos ó Camisillas aplicables a toda clase de mecheros incandescentes. 2 »

Único depósito en Granada,

Las Artes, Ignacio Merino, Las Artes

CALLE DE MESONES NUM. 47, DUPLICADO

Ferretería en general.—Batería de cocina.—Camas y cunas.

Plata Meneses.—Puertas de hierro.

Cementos «Romano» y «Portland».

